



AYTO. DE CANDAMO

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento REG18I02PF | Código de Expediente SEC/2024/47 | Fecha y Hora 11/06/2024 14:55 | Página 1 de 1 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 2Z5H5Q4G1T301S0M15R3 | | |

RESOLUCION DE LA ALCALDIA
Número: 148/2024
Fecha: 11/06/2024

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, en relación con los arts. 78.2, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

DECRETO

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria de Pleno a celebrar el **día 14 de junio de 2024 las 17:00 horas** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, acta sesión anterior.

2. MOCIÓN POLÍTICA PRESENTADA POR PSOE E IU RELATIVA A LOS PARQUES DE BATERÍAS EN CANDAMO

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre deberá comunicarse con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Así lo dispuso la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Candamo, en el lugar y fecha que se indican, de todo lo cual en el exclusivo de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.

En Candamo a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA



MENENDEZ
GONZALEZ, MARTA
Alcaldesa Presidenta
11/06/2024 15:00

LA SECRETARIA



VALLE FIDALGO,
CRISTINA
Secretaria-Interventora
11/06/2024 15:01